



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 210.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO.

Asunción, **27** de febrero de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N° 67/19, de fecha 25 de febrero de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor del Primer Secretario Sebastián Ortiz, Director de Organismos Económicos Multilaterales, quien se trasladará a la ciudad de Burdeos, República Francesa, del 11 al 15 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la 31° Reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCPG); y

CONSIDERANDO:

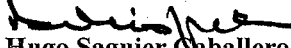
Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el viático correspondientes a favor del Primer Secretario **Sebastián Ortiz**, Director de Organismos Económicos Multilaterales, quien se trasladará a la ciudad de Burdeos, República Francesa, del 11 al 15 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la 31° Reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCPG).
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el Artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto